



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-25438824-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-25438824-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de la Contadora Pública Gisela Elizabeth BURGOS en el cargo de Directora de Gestión de Bienes Muebles, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación de la Contadora Pública Gisela Elizabeth BURGOS, a partir del 15 de noviembre de 2020, en el cargo de Directora de Gestión de Bienes Muebles, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño.

Que, se hace necesario aceptar la renuncia de Gisela Elizabeth BURGOS al cargo de Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, designada mediante Resolución N° 2439/2020.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Alfredo Ezequiel GARCÍA, en el cargo de Director de Gestión de Bienes Muebles, a partir del 15 de noviembre de 2020, designado mediante Resolución N° 93/2018 y posteriormente ratificado mediante Decreto N° 31/2020.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 15 de noviembre de 2020, la renuncia de Alfredo Ezequiel GARCÍA (DNI N° 25.777.714, Clase 1977), en el cargo de Director de Gestión de Bienes Muebles dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Bienes, Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, designado por Resolución N° 93/2018 de este Ministerio y posteriormente ratificado mediante Decreto N° 31/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Mejora Administrativa, a partir del 15 de noviembre de 2020, la renuncia de Gisela Elizabeth BURGOS (DNI N° 33.551.767, Clase 1988), al cargo de Planta Temporaria Transitorio Mensualizada, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, designada mediante Resolución N° 2439/2020 de este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, Dirección Provincial de Administración de Bienes, a partir del 15 de noviembre de 2020, a la Contadora Pública Gisela Elizabeth BURGOS (DNI N° 33.551.767, Clase 1988), en el cargo de Directora de Gestión de Bienes Muebles, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.